

ORD./VIII/N°

50166

ANT.:

R. EX. Nº 472 del 06.02.2018 y sus

modificaciones

MAT.:

Informa

suspensión

de

actividades por consumo de Cuota

Sardina común y Anchoveta.

TALCAHUANO,

N & DIC. 2018

DE: DIRECTORA (S) SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.

Cooperativa de Pescadores y Armadores Artesanales de Lota "GEVIMAR". Registro de Cooperativa Rol 4465

1. Por Resolución Exenta Nº 472 del 6 de febrero de 2018 y sus modificaciones, se estableció una cuota de 549,765 toneladas de ANCHOVETA y de 3208,233 toneladas de SARDINA COMÚN, para ser capturadas durante el año 2018, en el área marítima de las Regiones de Ñuble y Biobío por las embarcaciones que operan para la organización:

Cooperativa de Pescadores y Armadores Artesanales de Lota "GEVIMAR". Registro de Cooperativa Rol 4465

- 2. En conformidad al volumen capturado a la fecha, en el área antes indicada y/o las operaciones de traspaso, estos recursos han completado la cuota asignada.
- 3. Consecuente con lo anterior, las embarcaciones artesanales señaladas en listado adjunto deberán suspender, las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE asignada en los siguientes términos.

fecha de cierre:

6/12/2018 24:00

Plazo para desembarque: 7/12/2018 08:00

Atentamente.

EVZ ZAMORA CORREA

RIO DE DIRECTORA (S) REGIÓN DEL BIOBÍO

James C

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

DISTRIBUCIÓN

1.-Capitanías de Puerto

2.-Plantas Elaboradoras

3.-Programa FIP

4.-Archivo Regional



TALCAHUANO. 0 6 DIC. 2018

Embarcaciones que deberán suspender las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE en los siguiente términos:

 Termino Operación de captura:
 6/12/2018
 24:00

 Plazo para desembarque:
 7/12/2018
 08:00

Cooperativa de Pescadores y Armadores Artesanales de Lota "GEVIMAR". Registro de Cooperativa Rol 4465

(Org 23)

Rpa	Nave	Mat	Capitanía
962899	ARMANDO S	1712	LOT
954220	DON ALEJANDRO II	792	LOT
950995	FLORENCIA	2441	SNO
959982	KORMORAN 2DO	1615	LOT